

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

ACEPTA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE LA
OBRA "CONSTRUCCION PLAZOLETA SANTA
TERESA, VALLENAR"

ValLENAR,

DECRETO EXENTO N°

1846

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 5318 de fecha 06 de Octubre del 2011, que acepta la oferta y aprueba contrato de ejecución de la obra "CONSTRUCCION PLAZOLETA SANTA TERESA VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 769 de fecha 27 de Enero del 2012, que regulariza y aprueba la modificación de contrato de la obra "CONSTRUCCION PLAZOLETA SANTA TERESA VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 1332 de fecha 06 de Marzo del 2012, que regulariza y aprueba la modificación de contrato de la obra "CONSTRUCCION PLAZOLETA SANTA TERESA VALLENAR".
- El Memo N° 83 de fecha 28 de Marzo del 2012, del Director de Obras Municipales que solicita aumento de plazo.
- La providencia N° 465 de Fecha 02 de Abril del 2012, que aprueba el aumento de plazo.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° **APRUÉBASE**, modificación de contrato de la obra "CONSTRUCCION PLAZOLETA SANTA TERESA VALLENAR", de fecha 30 de Marzo del 2012, por aumento de plazo, siendo éste de 5 días corridos quedando como nueva fecha de término el 05 de Abril del 2012, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y la Empresa Constructora Valle Verde Ltda.
- 2° La boleta de garantía que cauciona el fiel cumplimiento y buena ejecución de la obra se encuentra con vigencia a la fecha.

- 3° El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
- 4° Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Gobierno Regional de Atacama.
- Contraloría Regional de Atacama.
- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Jefe Depto. de Proyectos SECPLA
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Encargado Depto. Licitaciones
- SECPLA
- Arch. Of. de Partes

CHTR/NEFR/GGC/LAA/1aa.